

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

Acta de Compromiso PLANTA CENTRAL



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Deporte

1. AGENDA DE AUDIENCIA PÚBLICA.....	3
2. DELIBERACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	4
3. APORTES CIUDADANOS.....	4
4. COMPROMISOS	6
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	6

ACTA DE COMPROMISO DEL MINISTERIO DEL DEPORTE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2023			
Tema: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas periodo 2023.	Hora Inicial: 10H00	Fecha: 20-03-2024	Hora Final: 12H00
	Lugar: Auditorio del Senescyt y retransmitido virtualmente por plataforma Zoom		
ANTECEDENTES			
<p>Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, que tiene como objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.</p> <p>Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, reforma el Art. 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: <i>“Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía.”</i></p> <p><i>Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de sus formularios presentados al CPCCS.</i></p>			
DELIBERACIÓN PÚBLICA A LA CIUDADANÍA			
1. AGENDA DE AUDIENCIA PÚBLICA			
<ul style="list-style-type: none">a. Recibimiento y registro de las Autoridades e Invitados.b. Apertura y bienvenida al evento de Rendición de Cuentas 2023 del Ministerio del Deporte.c. Saludos a las autoridades presentesd. Himno Nacional del Ecuadore. Palabras del Lcdo. Andrés Guschmer, Ministro del Deporte, en su presentación de la Rendición de Cuentas 2023.f. Presentación del video de los resultados alcanzados por la gestión de Ministerio del Deporte, ejercicio fiscal 2023.g. Ponencia sobre resultados alcanzados desde esta Cartera de Estado.h. Preguntas/Aportes de la ciudadanía.			

- i. Agradecimiento por la asistencia al Evento de Rendición de Cuentas 2023 del Ministerio del Deporte.
- j. Finalización y salida del evento.

2. DELIBERACIÓN SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento a los artículos Nro. 7.- *Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas*, y Nro.22.- *Deliberaciones Públicas y Disposición Transitoria Única*, del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, esta Cartera de Estado, realizó:

- Convocatoria pública en redes sociales del evento. Disponible en: <https://www.facebook.com/share/p/VW6QMh6ZrVo6ghyi/?mibextid=oFDknk>; <https://x.com/DeporteEc/status/1770444299856965919?t=llADHdLQKXysTm8UZr17CQ&s=09>
- Evento de rendición de cuentas en el Auditorio Senescyt, Alpallana E7-183 y Diego de Almagro y transmisión en vivo del evento de Rendición de Cuentas 2023, realizada el 20 de marzo de 2024. Disponible en:

<https://youtu.be/FGEvCKWUok8?si=pgd0BS2u56zME4sA>

- Creación de formulario en Google Forms, para la recepción de los aportes ciudadanos, a través de la página web institucional y redes sociales durante un periodo de dos semanas (catorce días). Disponible en:

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=JoffoTFe4kaFGQW5Mjj0zJduDNjsDeRFgaC_PU6nnnFUNE43TkhSOFZES0hOMkhTWjNUSUszNVdHUi4u&origin=IprLink

3. APORTES CIUDADANOS

El Ministerio del Deporte, hasta el 05 de abril de 2024, recibió comentarios y/o aportes ciudadanos al Informe de Rendición de Cuentas 2023, a través del enlace al formulario de Google Forms; así también, se recibieron aportes en el evento de deliberación pública realizado el día 20 de marzo de 2024.

APORTE Y/O COMENTARIOS

DELIBERACIÓN PÚBLICA (20 de marzo de 2024)

Pregunta 1. ¿Qué parámetros toman en cuenta en el Ministerio del Deporte para la asignación de recursos económicos a los diferentes organismos deportivos?

Realizada por: Rodrigo Borja, delegado del Metro de Bicicross

Respuesta: Se realiza a través de un modelo de asignación de recursos, en el que se encuentra inmersa una fórmula técnica en el que se establecen parámetros a fin de determinar los valores que serán asignados a las organizaciones deportivas; dentro de los factores que se consideran

son: número de deportistas, participación, fomento deportivo, resultados deportivos obtenidos, ejecución presupuestaria por parte de las organizaciones deportivas, a través de un análisis realizado por las unidades técnicas respectivas.

Pregunta 2. ¿Qué va a suceder con los Centros de Alto Rendimiento de Rioverde, Carpuela y Durán, que se encuentran deteriorados?

Realizada por: Luis Morán, Presidente de la Asociación de Atletismo de Pichincha

Respuesta: El CEAR de Carpuela está siendo manejado por el Ministerio del Deporte, y cuenta con mayor potencial referente a su infraestructura en relación a los otros CEAR's; las condiciones de los otros centros de entrenamiento de alto rendimiento, al momento se encuentran cerrados; sin embargo, en lo que respecta al CEAR Río verde se ha realizado un convenio de uso para que la Policía Nacional lo pueda ocupar, quienes han brindado mantenimiento adecuado.

Así también en lo que respecta al CEAR de Durán se ha realizado un convenio con la Policía Nacional con el grupo UMO, a fin de optimizar las instalaciones, se está considerando realizar un traspaso a la Policía Nacional.

Finalmente, en lo que respecta al CEAR de Cuenca, al momento se encuentra en litigio, no obstante, se está realizando las gestiones legales respectivas a fin de entregar este centro de entrenamiento para el Alto Rendimiento a la Federación Deportiva Provincial del Azuay quienes están trabajando en conjunto con la Universidad Politécnica Salesiana, a fin de operativizar este centro deportivo.

Pregunta 3. ¿Qué procedimiento se debe seguir para que los deportistas puedan entrar en el alto rendimiento?

Realizada por: Mario Villacreses, Asociación de padres

Respuesta: Se establece a través de un análisis técnico realizado por medio de un Consejo (CEMCAR), quienes consideran factores técnicos y metodológicos a fin de seleccionar los deportistas que pasan al alto rendimiento; así también de acuerdo a los resultados deportivos obtenidos se categorizan a los deportistas, quienes reciben un estímulo mensual.

APORTE Y/O COMENTARIOS

FORMS (cargado en la página web hasta el 05-04-2024):

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=JoffoTFe4kaFGQW5Mjj0zJduDNjsDeRFgaC_PU6nnnFUNE43TkhSOFZES0hOMkhTWjNUSUzszNVdHUi4u&origin=IprLink

Pregunta. ¿Por qué no se cumplieron las asignaciones en las fechas programadas en el año 2023?

Realizada por: Liga Deportiva Cantonal de Catamayo

Respuesta: La Dirección Financiera del Ministerio del Deporte, realizó las respectivas asignaciones de recursos a las organizaciones deportivas en las fechas establecidas de acuerdo

al flujo de transferencias aprobados en sus planificaciones operativa anuales, una vez que los mismos hayan cumplido con toda la documentación habilitante para el pago.

Una vez realizado el trámite por parte del Ministerio del Deporte, la acreditación de valores a cada una de las organizaciones deportivas, depende del flujo de efectivo que maneja el Ministerio de Economía y Finanzas.

4. COMPROMISOS

El Ministerio del Deporte, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del año 2023, mantiene el compromiso que a continuación se describe:

UNIDAD RESPONSABLE	COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
MINISTERIO DEL DEPORTE UDAF	Fortalecer la alianza público-privada a través del incentivo tributario.	31/12/2024

5. CONCLUSIÓN

El Ministerio del Deporte ha dado cumplimiento a las diferentes fases establecidas en el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Resultado de esta premisa, se puede evidenciar que, el estado del Informe de Rendición de Cuentas en la plataforma del CPCCS evidenciable en el link, refleja el estado completo.

Quito, 12 de abril de 2024

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado:	Ing. Catherine Navarrete Tenorio Analista de Seguimiento y Control 2	
Revisado:	Ing. Gabriela Garzón Venegas Directora de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos	
Validado:	Ing. Cristian Hidalgo Fallaín Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	
Aprobado:	Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz Ministro del Deporte	